

Razon que se requiere. La D^{na}. haviendo la O^{ydo}. Acor-
do que esta p^{er}sona se tenga presente del primer Cavildo ho-
dinario, y en el interin del Mayordomo, disponga la Admi-
nistracion de este p^{ro}pio.

Comienza en la p^{er}ta.

Apesicion de D^o. Miguel Martinez haviendo postura
en arrendam^{to}. en el p^{ro}pio, y herencia de la C^{er}vezada, por dos años,
desde primer de este mes de Enero, en precio cada
uno de ellos de och^o mill R^{os}. pagados en el primer hecho que
sea el primer de Mayo, y en el segundo de Septiembre, y el
del, y con diferentes condiciones. La D^{na}. haviendo la
O^{ydo}. la comedia a los Cavalleros herederos de p^{ro}prios para que
peticion con el p^{ro}prio. A mayor aumento, y forma de
las Condiciones que fueren grabadas, y en el interin de sus
p^{ro}prios su admision.

Bulla

Por el Señal de su Mage^{stad}. firmada de su R^o. mano,
y sellada de D^o. Manuel de Mesa, su data en San
Mateo a Nueve y ocho de el p^{ro}prio del año proximo
pasado mandando a esta Ciudad Salga a el Veruimiento
de la B^ulla, con la Solemnidad que se acostumbra. Y
haviendo la O^{ydo}. y Obedecido, con el Respeto devido. Acor-
do que en su Obediencia se debe Generalmente para la
atencion de esta p^{ro}prio con la mayor Solemnidad, y non
sea por Comisario del P^{ro}. D^o. Luis Menchion de la
de despacho Libramiento de el may^{or} J^ues R^o. Vellon
a favor de qualquiera de los p^{ro}prios de esta, en p^{ro}prio, y
debe el P^{ro}. Depositario para la paga de arrendam^{to}.

en la p^{er}ta

La D^{na}. acuerda que para el primer Cavildo ordinario,
la diligencia de entrega que se hizo a Miguel Luis del
p^{ro}pio de la C^{er}vezada, se traiga, con la cuenta que este día
de los quatro hechos en ella hasta el día N^o. de Febrero que
se vino del año pasado de setecientos y quarenta.

Comienza en el
Castellano

Apesicion de D^o. Joseph de Torres haviendo postura en la venta
de vino Castellano en los dos talleres de esta C^{er}vezada, por mano
que cumplira fin de Diciembre del presente, en precio de seaca
cientos y cinquenta R^{os}. pagados la mitad anticipadamente

